



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal – R.C.E.
DEMANDANTE	Gilberto Antonio Usma Londoño y Otros
DEMANDADO	Seguros del Estado y Otros
RADICADO	05001 31 03 009 2020 00073 00
ASUNTO	Téngase contestada la demanda por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Téngase contestada la demanda presentada por SEGUROS DEL ESTADO S.A., toda vez que el abogado HERNANDO GÓMEZ MARÍN cumplió el requisito exigido en el auto anterior, al inscribir su cuenta de correo electrónico **hergoma.787@gmail.com**, en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, desde la cual envió precedentemente dicha contestación, dentro del término oportuno y, a la cual se le dará trámite una vez se integre totalmente el contradictorio.

En tal medida, se le reconoce personería judicial para actuar en representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A., al abogado HERNANDO GÓMEZ MARÍN con T.P. 23.876 del C. S. de la Judicatura, en la forma y términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

Firmado Por:

**YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb831a90bd6bdfacd0454a2d2a4ef4b64bbb2bf994540942a134acc257123a2**

Documento generado en 26/10/2020 05:23:28 p.m.